



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/WG/AGA/TF/4 — NE/07

27/07/26

**Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Implementación de Aeródromos y Ayudas Terrestres (AGA)
del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG) (NACC/WG/AGA/TF/4)**

Fase virtual: 30 junio al 19 de agosto 2026

Ciudad de México, México, 19 - 21 agosto 2026

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Actualización del Programa AGA/AOP de la región NACC

3.2 Subgrupos AGA/TF, grupos de acción o ad-hoc

Propuesta para la creación de un grupo de acción de armonización regulatoria de CARICOM AGA

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta Nota de Estudio propone el establecimiento de un Grupo de Acción para la Armonización de AGA de CARICOM para facilitar un enfoque estructurado, coordinado y sostenible para que los Estados de CARICOM desarrollen, acuerden e implementen marcos regulatorios armonizados de aeródromos y soluciones técnicas.

Aunque los Términos de Referencia revisados del AGA/TF reposicionan al Grupo de Acción como un mecanismo de implementación y armonización orientado a resultados, la implementación práctica entre los Estados de CARICOM sigue fragmentada debido a diferencias en los marcos regulatorios, los distintos niveles de implementación efectiva (EI) y los recursos técnicos limitados.

El Grupo de Acción propuesto pretende proporcionar un mecanismo regional práctico para:

- desarrollar regulaciones y materiales de orientación armonizados;
- acordar enfoques comunes de implementación;
- aprovechar organizaciones regionales como CASSOS y ECCAA; y
- apoyar la implementación coordinada a nivel estatal.

Esta iniciativa apoya directamente los Objetivos Estratégicos de la OACI y la iniciativa "Ningún país se Queda Atrás" al permitir la implementación colectiva, la optimización de recursos y una mejora medible en el rendimiento de AGA en los Estados de CARICOM.

Acción:	La acción de la reunión se indica en la sección 3
Metas Estratégicas:	• Todos los vuelos son seguros y protegido • La aviación brinda movilidad fluida, accesible y confiable para todo el mundo • Ningún País se Queda Atrás

1. Introducción

1.1 La Convención de Chicago establece, en virtud del artículo 37, que los Estados emprendan esfuerzos colaborativos para asegurar el más alto nivel de uniformidad en regulaciones, normas y procedimientos en todos los asuntos en los que dicha uniformidad facilite y mejore la navegación aérea.

1.2 Además, esta uniformidad facilita la resolución de cuestiones de seguridad y la explotación de economías de escala, que son muy necesarias en regiones con recursos técnicos escasos.

1.3 En la subregión de CARICOM, la implementación de las disposiciones del Anexo 14 de la OACI y los requisitos relacionados de AGA sigue enfrentando desafíos, incluyendo:

- marcos regulatorios fragmentados;
- duplicación de esfuerzos en el desarrollo regulatorio;
- niveles variables de madurez estatal y desempeño en EI; y
- disponibilidad limitada de conocimientos técnicos.

1.4 Las organizaciones regionales existentes, como CASSOS y ECCAA, proporcionan una base sólida para la cooperación; sin embargo, actualmente falta un mecanismo técnico estructurado dedicado al desarrollo y la implementación regulatoria armonizados.

1.5 En línea con el cambio del Programa AGA hacia una implementación basada en proyectos y orientada a resultados, es necesario establecer un mecanismo enfocado para impulsar la armonización entre los Estados de CARICOM.

2. Discusión

2.1 La armonización de las normativas y procedimientos de los aeródromos es fundamental para:

- garantizar la aplicación coherente de las SARP de la OACI;
- facilitar el apoyo mutuo y compartir los recursos de los inspectores;
- reducir la carga de desarrollo regulatorio para los Estados individuales; y
- mejorar la eficacia de la supervisión de la seguridad.

2.2 El establecimiento de un Grupo de Acción para la Armonización de AGA de CARICOM bajo el Grupo de Trabajo de AGA proporcionaría:

- una plataforma estructurada para el desarrollo conjunto de regulaciones y directrices modelo;
- un enfoque coordinado para la adopción e implementación a nivel nacional;
- alineación con los RSOO (CASSOS) para garantizar la sostenibilidad y la propiedad; y
- un mecanismo para traducir los resultados del AGA/TF en una implementación práctica a nivel estatal.

2.3 El Grupo de Acción operaría como un mecanismo temático bajo el AGA/TF, alineado con su función de armonización y contribuyendo directamente a los entregables de programa e indicadores de desempeño.

2.4 El enfoque propuesto apoya:

- **estandarización regional,**
- **optimización de recursos, y**
- **implementación acelerada,**

evitando duplicaciones y asegurando la coherencia en toda la subregión.

3. Acciones sugeridas

3.1 Se invita a la reunión AGA/TF4 a:

- a) Respalda el establecimiento de un Grupo de Trabajo de Armonización de AGA de CARICOM;
- b) Acordar su objetivo, alcance y Términos de Referencia según lo detallado en el Apéndice;
- c) Fomentar la participación activa de los Estados de CARICOM, CASSOS, ECCAA y partes interesadas relevantes; y
- d) Solicitar a la Secretaría que coordine la puesta en marcha del Grupo de Trabajo, incluyendo el desarrollo de un plan de trabajo inicial y de los resultados.

— — — — —

APÉNDICE A**GRUPO DE TRABAJO NACC AGA (NACC/WG/AGA/TF)
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL GRUPO DE ACCIÓN DE ARMONIZACIÓN DE CARICOM****1. Objetivo**

Establecer un mecanismo regional estructurado para que los Estados de CARICOM desarrollen, acuerden e implementen marcos regulatorios armonizados para aeródromos, materiales de orientación y soluciones de implementación, asegurando la aplicación coherente de las Normas de la OACI y una mejora del rendimiento regional.

2. Alcance

El Grupo de Acción se centrará en:

- armonización de las normativas y requisitos técnicos de AGA;
- desarrollo de normativas modelo, material de orientación y herramientas para inspectores;
- apoyo a la certificación de aeródromos e implementación operativa; y
- coordinación con organizaciones regionales para la implementación.

3. Funciones principales

El Grupo de Acción deberá:

a) Armonización regulatoria - Desarrollar y acordar armonización:

- normativas modelo AGA;
- material de orientación técnica;
- marcos de certificación; y
- procedimientos de inspección.

b) Desarrollo y Acuerdo Conjunto - Proporcionar una plataforma para que los Estados de CARICOM puedan:

- revisar y acordar enfoques regulatorios comunes;
- validar el contenido técnico; y
- promover la apropiación regional de los productos.

c) Apoyo a la Implementación - Apoyo a los Estados en:

- adoptar regulaciones armonizadas a nivel nacional;
- implementar requisitos de certificación y operativos;
- aprovechar el apoyo entre iguales y la experiencia regional.

d) Coordinación con las RSOO - Coordinar estrechamente con CASSOS, ECCAA y otros socios para:

- asegurar la alineación con los marcos existentes;
- evitar duplicaciones; y
- Apoyar la implementación sostenible.

e) Entrega basada en proyectos - Entregar resultados mediante elementos de trabajo estructurados con:

- entregables definidos;
- guías responsables;
- líneas temporales; y
- resultados medibles.

f) Monitorización del rendimiento - Seguimiento del progreso en:

- adopción de regulaciones armonizadas;
- certificación de aeródromos;
- indicadores de implementación alineados con el Programa AGA.

4. Membresía

- Estados de CARICOM
- CASSOS, ECCAA
- OACI (Secretaría)
- Otros actores (ACI, operadores aeroportuarios, expertos), según corresponda

Los miembros deberían estar facultados para contribuir a discusiones técnicas y apoyar la implementación.

5. Métodos de trabajo

- Operar bajo el marco de la Fuerza de Tarea NACC/WG/AGA
- Utilizar una combinación de:
 - reuniones virtuales;
 - sesiones de trabajo dirigidas;
 - colaboración asíncrona
- Trabajar a través de paquetes temáticos de trabajo (por ejemplo, certificación, ARFF, RST, operaciones), en coordinación con otros Grupos de Acción
- Usar el idioma inglés como principal
- Informar el progreso al AGA/TF mediante entregables e indicadores definidos

6. Entregables (iniciales)

- Paquete armonizado de regulación AGA
- Marco común de certificación de aeródromos
- Orientación y herramientas del inspector
- Hoja de ruta de implementación para los Estados de CARICOM
- Informes de progreso vinculados a los KPIs del Programa AGA

7. Duración

El Grupo de Trabajo funcionará como un mecanismo continuo alineado con los ciclos de trabajo del Programa AGA, con revisiones periódicas de su eficacia y resultados.

— FIN —